

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02

Fecha:	02	de	mayo	de	2025
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	124-2025	De	21 de marzo de 2025
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la coordinación, planificación y ejecución de actividades recreativas, deportivas y de actividad física, orientadas al fortalecimiento y fomento de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física.			
Nombre del supervisor:		NIT/CC	CARGO
NATALIA PELÁEZ BEDOYA		1.128.425.258	Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio.
Contratista: Alexander Ospina Cuartas			NIT/CC: 9.696.689
Correo electrónico: alexoscu88@gmail.com			Celular/Fijo: 3127762721
Valor del contrato:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 7.800.000)		
Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de mayo de 2025.		
Fecha de iniciación:	21 de marzo de 2025		
Fecha de terminación:	31 de mayo de 2025		
Fecha de actividades:	04 de abril de 2025		30 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Anserma Caldas y **ALEXANDER OSPINA CUARTAS** identificado con cédula de ciudadanía N° **9.696.689**, se celebró el contrato N° **124-2025**, por un valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 7.800.000)** y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de mayo del 2025.
- Que al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN**, se recibieron las actividades contenidas en el objeto contractual.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al Contrato de Prestación de Servicios N° 124-2025 del 02 de mayo del año 2025, por parte del MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, quien de acuerdo a la forma de pago pactada se realizará un **SEGUNDO PAGO** por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 2.600.000)** en el mes de mayo de 2025, de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones del mes de **abril**, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro, certificación del pago de aportes de Seguridad Social, acompañado del informe de las actividades realizadas. En todo caso, el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Sec. Educación	V3 Enero 02 de 2025	1

Resumen General del Estado del Contrato.

Que el presente documento corresponde al **INFORME DOS (02)** de supervisión realizado al contrato de prestación de servicios con el objeto antes enunciado, por lo que se pretende describir las actividades desarrolladas en su cumplimiento con el análisis de los documentos soporte allegados por el contratista y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar.

Sea lo primero realizar un análisis de los documentos anexos y del informe de gestión allegado por el contratista:

- Anexo 1**
Informe de actividades (13 folios).
- Anexo 2**
Documento equivalente (1 folio).
- Anexo 3**
Planilla de seguridad social (Salud, fondo de pensión y riesgos laborales) correspondiente al mes de abril de 2025 (1 folios).

Segundo, presentar evaluación realizada al informe de actividades desarrolladas en relación con el objeto contractual:

1. Entregable	Segundo informe parcial CPS-124-2025		
2. Fecha de entrega	30/04/2025	% cobrado	33,3%
3. Descripción	El informe presentado corresponde al segundo periodo de ejecución del contrato de coordinación deportiva. Las actividades reportadas se enfocan en la gestión, articulación y acompañamiento de procesos deportivos en el municipio de Anserma. Durante el mes de abril de 2025, el contratista realizó las siguientes actividades: - Coordinación de la fase municipal de los Juegos Supérate Intercolegiados: inscripción, definición del sistema de juego y desarrollo de encuentros de fútbol de salón con instituciones urbanas y rurales. - Continuación del campeonato municipal de fútbol con participación de 12 equipos en modalidad todos contra todos. - Apoyo en la válida Let's Go de ciclomontañismo con participación de 197 deportistas de varios departamentos. - Actualización del calendario de actividades deportivas municipales. - Organización y logística de actividades de la estrategia Gobierno en la Calle, incluyendo la recepción de inscripciones para Juegos Comunales y realización de la actividad “Color Run” con participación de 400 niños. - Apoyo en actividades recreativas como la jornada del Día del Niño de la Gobernación de Caldas y el torneo interclases del Colegio Intecs. - Participación en reuniones institucionales: capacitación de Control Interno Disciplinario y reunión con la Gobernación de Caldas para Juegos Supérate.		
4. Criterios de evaluación			
Criterio	Descripción	Calificación (1 a 5)	Observaciones del Supervisor
Cumplimiento de Actividades	Se evidencian avances en las actividades asignadas al coordinador de deporte.	4,5	Se han desarrollado actividades clave, faltan acciones para el cumplimiento de algunas obligaciones contractuales.

Calidad de la Ejecución	Las acciones están bien estructuradas y responden a las obligaciones contractuales.	4,0	Se recomienda fortalecer la sistematización de las acciones para facilitar su trazabilidad en los siguientes informes.
Evidencias Presentadas	Se entregaron evidencias claras del trabajo realizado.	4,5	Se anexaron fotografías y documentos de respaldo pertinentes; se sugiere aumentar los registros cuantitativos.
Impacto y Resultados	El impacto es visible en la movilización comunitaria y la articulación con diferentes actores deportivos.	5,0	Se resalta la gestión integral y el efecto positivo en los grupos organizados.
Puntualidad en la Entrega	Fue entregado dentro del plazo establecido.	5,0	Cumple con la entrega oportuna del informe y sus respectivos soportes.
Promedio de evaluación	4,6/5,0		
5. Observaciones generales y recomendaciones			
Aspectos positivos	- Buena planeación y ejecución de eventos de alto impacto como la válida de ciclomontañismo y el “Color Run”. - Participación activa en procesos interinstitucionales y comunitarios. - Estructura del informe clara, con descripciones detalladas y datos verificables.		
Aspectos a mejorar	Aún hay obligaciones sin ejecutar, como el acompañamiento a población con discapacidad, gestión de capacitaciones y apoyo a festivales deportivos. Se recomienda avanzar en estas áreas en el siguiente informe.		
6. Decisión de supervisor	Se autoriza el pago correspondiente a un 33,33% del valor del contrato.		

Análisis financiero:

El Contratista aportó planilla **No. 1072240372** con fecha de pago **30-04-2025** por un valor de **\$440.500** que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1502-2012.

Estados financieros:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ACTA	VALOR NETO A PAGAR	% DE EJECUCIÓN	SALDO
Contrato No. 124-2025	\$ 7.800.000				\$ 7.800.000
Acta de pago N° 01 de abril de 2025		\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	33,3%	\$ 5.200.000
Acta de pago N° 02 de mayo de 2025		\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	33,3%	\$ 2.600.000
TOTAL	\$ 7.800.000			66,6%	\$ 2.600.000

ACUERDAN:

El análisis se realizó a partir del contrato de prestación de servicios **Nº 124-2025**, teniendo el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido por el municipio de Anserma en virtud del contrato citado asciende a **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 7.800.000)**, correspondiente al **INFORME DOS (02)**, de la siguiente manera:

Pagar al Contratista **POR CONCEPTO SUPERVISIÓN DOS (02)** del contrato N° 124-2025 la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 2.600.000)**, según cuenta de cobro para el mes de abril de 2025.

Para constancia, se firma la presente acta en el mes de mayo de 2025.

Firma: Natalia P.B.
Nombre: **NATALIA PELÁEZ BEDOYA**
Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio.
SUPERVISORA

Proyectó: Natalia Peláez Bedoya - Supervisora